



GOBERNACIÓN  
de BOLIVAR  
DESPACHO DEL GOBERNADOR

## DECRETO No. 870 DEL 2025

"Por medio del cual se dispone hacer unos nombramientos ordinarios"

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

#### CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Asesor Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Planeación, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora MARLIS MARIA TORRES VELASQUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.357.144, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Labores, para el desempeño del empleo de Asesor Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Planeación, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos propios.

Por lo anterior,

#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrase con carácter ordinario a la Doctora MARLIS MARIA TORRES VELASQUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.357.144, en el empleo de Asesor Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Planeación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

31 de julio 2025

  
**YAMIL ARANA PADAUI**  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública

Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico

Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública